	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: DTAM – RNN Puinawai	**Fecha:** Sesión 01: 01/octubre/2025 Sesión 02: Octubre 02 - 2025 Sesión 03: octubre -03-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Directora territorial Amazonia, Representante legal AATI JAJLAMI, Jefe de Área Protegida RNN Puinawai, experto local RNN Puinawai, Líder Sergio Camico,19 Capitanes y delegados de las comunidades Indígenas del Resguardo Cuiari e Isana y comunidad indígena de Campo Alegre.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Cuiari Isana y la RNN Puinawai

TEMAS A TRATAR:

1. **Saludo de bienvenida Capitán Comunidad Indígena Campo Alegre**
2. **Presentación de delegados de las comunidades del R.I. Cuiari e Isana y equipos de PNNC y AATI JAJLAMI**
3. Lectura de acta anterior y compromisos
4. Contexto Fondo Para la Vida y Biodiversidad
5. Socialización de documentos de constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del resguardo Indigena Cuiari e Isana – AATIRCI
6. Socialización y presentación de reglamento de Guardianes del Bosque y/o guardia Indígena del Resguardo Cuiari e Isana.
7. Seguimiento a las acciones del proyecto de investigación AARIMO
8. Socialización de Decreto 1275 de 2024
9. Socialización de plan de manejo
10. Socialización de Plan de Vida del Resguardo Indígena Cuiari e Isana
11. Socialización de protocolo para el manejo, uso y cuidado del conocimiento biocultural del pueblo Currípaco en la RNN Puinawai
12. Elección o reelección de representante legal para el resguardo indígena Ríos Cuiarí e Isana, vigencia 2026
13. Asuntos varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	**Saludo de bienvenida Capitán Comunidad Indígena Campo Alegre** El capitán de la comunidad Indígena Campo Alegre, brinda saludo a cada una de las delegaciones que acompañan la asamblea, agradece su compromiso y reitera que esta asamblea es el espacio para unificar acciones de gobernanza como pueblo Currípaco. El pastor de la comunidad de Campo Alegre realiza una oración, con la intención que el espacio a desarrollar durante estos tres días sea armonioso y a favor de las 19

	comunidades del resguardo Cuiari e Isana
2.	**Presentación de delegados de las comunidades del R.I. Cuiari e Isana yequipos de PNNC y AATI JAJLAMI** El capitán anfitrión Julio Cesar Romero, indica el objetivo de la asamblea general de Autoridades del Resguardo Indígena Cuiari e Isana, en la asamblea se cuenta con un total de 19 capitanes y sus respectivos delegados,se proceden a presentar los asistentes de las comunidades indígenas como la Directora territorial Amazonia – Jenny Cueto Gómez, Jefe de Área protegida RNN Puinawai Mario Madrid, técnico de Educación Ambiental Carolina Mojana, Experto Local William Garrido, experto local de AARIMO Sergio Camico, y de la AATI JAJLAMI su representante legal Leonel Evaristo Meregildo y los técnicos de apoyo Humberto Gómez. Los antes mencionados saludan y se presentan a las autoridades.
3.	**Lectura de acta anterior del 12 al 20 de julio de 2024 y seguimiento de compromisos** Profesional de educación Ambiental procede a dar lectura al acta anterior, Sergio Camico, brinda un contexto del acta anterior, indicando en lengua propia, que en la reunión anterior se avanzó en el proceso de firma de acuerdo y definición de compromisos, se estableció las acciones a realizar entre los años 2024 -2025, se da lectura a los compromisos, y al desarrollo de la reunión anterior. **Seguimiento de compromisos del acta de julio de 2024.** Dar cumplimiento al acuerdo que tiene como objetivo "Consolidar un arreglo de gobernanza entre las comunidades del Resguardo Rio Cuiari e Isana y PNNC para el logro de los objetivos de conservación del Resguardo Cuiari e Isana y la Reserva Nacional Natural Puinawai, a través de la coordinación, planificación y manejo conjunto del territorio considerando las particularidades culturales y necesidades de conservación " Elevar la consulta por parte de PNNC "Porque otros Resguardos como Cahuinari y CMARI tiene certificados de créditos de carbono estando traslapados con PNNC y si el Resguardo rio Cuian e Isana pueden avanzar en el proceso". Frente a la consulta que se hace en asamblea. Parques Nacionales Naturales de Colombia gestionará lo correspondiente ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que se brinden las claridades respecto de la reglamentación de la participación de la comunidad en los beneficios por el servicio ambiental (reducción de gases efecto invernadero). Parques Nacionales Naturales de Colombia y La dirección territorial Amazonia y se compromete apoyar la gestión para el proceso de conformación del consejo indígena del Cuiari en el marco del decreto 632. Elaborar de forma concertada un plan estratégico quinquenal y planes de trabajo anual y realizar su respectivo seguimiento y evaluación anualmente, en el marco del acuerdo En el espacio se comprometen las partes a revisar la apertura de la sede operativa en Cuiari (Comunidad Campo Alegre) y en el Isana (Comunidad Punta tigre). Delegados de las comunidades del Resguardo rio Cuiari e Isana que harán parte del comité de gestión permanente de coordinación y que fueron elegidos en asamblea por un periodo de 2 años, trabajarán de manera coordinada con la RNN Puinawai. - Honofre Alexander Diaz Garrido, Correo: HonofreDiazGarrido@gmail.com, Celular: +55978417-9889 – Capitán - Julio Cesar Romero Dacosta, Correo: [redacted], Celular: 3208660973 – Capitan Campo Alegre Cuiari. - Hector Ivan Rey Maria, correo:hectorivam1@gmail.com, Celular: 3209957449 – delegado Punta Tigre Isana - Ivan Gutierrez Isana, gtzivanyelc10@gmail.com Celular:3103082027 1. Consultar ante MINAMBIENTE por que CMARI tiene certificados de bonos de carbono, estando traslapados con una área traslapada caso RNN Puinawai, el jefe de área protegida Mario Madrid, les indica que fue levantada la consulta ante el ministerio y este indico que a la fecha esta en proceso de elaboración el manual o protocolo de regulación o reglamentación alrededor de bonos de carbono. 2. Frente al proceso de gestión de conformación de Consejo Indígena de Cuiari, en el marco del Decreto

632 de 2018, el líder de área protegida Madrid Ordoñez, expreso los avances en socialización y entendimiento de cuál es el alcance y fin del decreto 632, por lo tanto se organizó recorridos por el sector Cuiari, en la vigencia 2024, donde se les socializó el decreto y se gestiona con el líder Sergio Camico.

3. Construcción de sede operativa de la RNN Puinawai, la comunidades del sector Cuiari que asisten a la asamblea deciden que se adelante la construcción de la sede en el Caudal Yurupari, sostienen que la sede debe ser amplia que contengan (Habitaciones, auditorio). Mediante mecanismo de consulta y votación deciden que se genera la construcción de una sede en el territorio.

Al tiempo la directora territorial Jenny Cueto, indica que recibe a satisfacción y gusto la decisión de la comunidades, ya que una sede operativa en la área protegida, implica establecer mínimos, acuerdos y reglamento de funcionamiento, por lo tanto dicha infraestructura no debe generar afectaciones a la armonía y vida de la comunidad como al resguardo. Frente al tema de recursos se compromete a realizar gestión de recursos para infraestructura. Reitera a los capitanes, la necesidad de tener claro que tipo de infraestructura se está considerando, ya que inicialmente se consideró infraestructura pequeña, y en el marco de esta asamblea se está cambiando la concepción inicial de infraestructura.

Sujeto a lo anterior indica que sostiene la gestión de financiación para un infraestructura más amplia, y se estima un valor aproximado de más de 1.000 millones de pesos, así las cosas es necesario que se avance en gestión para lograr adquirir los recursos de financiación.

Por su parte el jefe de área protegida Mario Madrid, recomienda a los asistentes, que se genere las indagaciones, y viabilidad de fases de la infraestructura y su respetivo costo, para identificar las acciones a seguir.

Si bien el tema de infraestructura es un compromiso de otra acta, en esta asamblea se procede que cada sector defina su apuesta en infraestructura. PNNC se compromete a generar los diseños de la cabaña pequeña y la gestión de financiación, realizando la priorización de sector a intervenir.

Respecto a la duración de los acuerdos, no supedita los procesos de coordinación en el territorio, ya que estos buscan generar arreglos de gobernanza para garantizar la conservación del territorio.

Al tiempo Sergio Camico pone a disposición de la asamblea que se valore la infraestructura de Cuiari considerando una sede más amplia que permita manejo de turismo, áreas de comida, auditorios, habitaciones, oficinas, en donde la comunidad decide seguir el proceso de gestión para la realización de diseños por parte de PNNC, y la gestión de recurso. Por su parte Cuiari determina que le apuesta a la construcción de cabaña grande por lo tanto Parques realizará la gestión de financiación de recursos para la sede de Yurupari

Autoridades de Isana deciden que se realice la adecuación de la sede o cabaña pequeña en sector Isana, en la Bocana del Caño de Arará, las coordenas y punto se tomaran en el marco de la visita de noviembre, y solicitan que se inicie proceso gestión para una sede más amplia.

	En el ejercicio de diálogo uno de los asistentes consulta sobre la situación de las voladoras, el jefe de área indica que se realizó entrega mediante convenio con REWILD de 02 dos voladoras: (01 fue entregada en Cuiari y otra para Isana), dicha entrega fue mediante la AATI JAJLAMI.
4.	**Contexto Fondo para la Vida y la Biodiversidad** Directora Territorial socializa a los asistentes el objetivo del proyecto "Amazonia Biocultural Fondo para la vida", alcance, metas y demás, le explica a los asistentes que este se genera en el marco de la voluntad del gobierno nacional de tener políticas de conservación e impuestos como el del carbono, les indica a los asistentes la ruta: se cuenta con convenio firmado, un plan de compras sujeto de aprobación, además el operador o quien ejecutara el proyecto de Fondo para la vida posiblemente será Patrimonio Natural. A la fecha solo se cuenta con la precisión de implementación de fase 1, este proyecto de fondo para la vida contiene restauración biocultural, gobernanza. El experto local Sergio Camico, realiza la acción de traducción en lengua curripaca, a los asistentes.
	Socialización de documentos de constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del resguardo Indígena Cuiarí e Isana – AATIRCI. El líder Sergio Camico les indica a las autoridades asistentes los avances generados con el equipo técnico de la Reserva Nacional Natural Puinawai, durante los meses de mayo, julio y agosto, se les socializa el ejercicio desarrollado con relación a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Resguardo Cuiari e Isana, Camico les indica que en tiempo atrás el resguardo creo la asociación ASOCUIARI, la cual esta registrada ante Cámara de Comercio, al estar inscrita en esa instancia comercial se rige por el derecho comercial, por lo tanto se han recibido recomendaciones de diferentes instancias y organizaciones de adelantar la organización de una asociación de autoridades tradicionales indígenas de carácter especial registrada ante el Ministerio del Interior. En el mes de julio se hizo entrega parcial de documentos, a la fecha de esta asamblea las comunidades han tenido el tiempo de análisis y estudio de los estatutos de la AATI, Actas comunitarias, y acta de constitución, socializa los detalles de cada documento, procede a dar lectura de las actas, oficios. Al socializar los documentos, se genera un espacio de preguntas de los participantes, entre ellas se evidencia que el consejero Fabio Martínez, pregunta, si la creación de la AATIRCI, afecta al consejo indígena, para lo cual Sergio Camico le indica que no afecta en competencia ni en funciones, por el contrario fortalece la gobernanza del pueblo Curripaco. Ruben Dario Bedoya, como capitán de la comunidad Punta Tigre, expresó que a la fecha el ejercicio de socialización colectiva en territorio se dio y no aceptaron la vinculación a la AATIRCI, Bedoya considera que la creación de la AATI es buena opción, sin embargo se acoge a la decisión colectiva de la asamblea de Punta Tigre, quien determinó que la comunidad no será filial a la AATIRIC. Por su parte Belén de Arara y Puerto Guainía, indica que no hará parte de la AATIRIC, por mandato de la comunidades.

	Por su parte el capitán Fabio Martínez, hace un llamado a las autoridades, para lograr unión y fuerza a favor de las comunidades indígenas mediante esta AATIRIC Luego del debate interno de los capitanes se establece la lectura del articulado de estatutos, en el desarrollo de la sesión se establece que 16 comunidades indígenas aceptan la constitución de la AATIRICI, entre ellas están: (Sejal Cuiarí, Barranquilla, Cucurital, Amanadona, Campo Alegre, Berrocal Cuiarí, Sabanita Cuiarí, Amanavén Yarí, Caracas del Yarí, Carayurú, Venado Wariramba, Guacamaya, Yavacaná, Berrocal Isana, San Pedro, Venadilo Isana. Siendo las 5:00 pm la asamblea decide cerrar sesión y dar continuidad mañana **Segundo día de sesión - 02 octubre de 2025** **Continuidad de socialización de estatutos de constitución de la AATIRCI** El líder indígena Sergio Camico, continua con la socialización de los estatutos de la AATIRCI, a las autoridades tradicionales, del resguardo Cuiari e Isana, procede a leer y explicar los 52 artículos del estatuto de constitución de la AATIRCI, durante tres horas, al tiempo procede a dar lectura del acta y la firma de los documentos. Durante el ejercicio de socialización se adelantó los debates y consultas propias de los líderes y esta fueron disipadas por Sergio Camico, cada uno de los 16 comunidades filiales a la ATIRCI proceden a dar su aval y aceptación a delegaciones, cargos, estatutos y consejos o instancias de la AATI.Se deja claridad que la AATIRCI estará conformada por 16 comunidades indígenas del resguardo Cuiari e Isana. Los capitanes filiales a la AATIRCI proceden a la firma protocolaria de los documentos. (**Se anexa documentos**: Estatutos, acta de constitución de la AATIRCI, acta de aceptación de cargos)
6.	**Socialización y presentación de reglamento de Guardianes del Bosque y/o guardia Indígena del Resguardo Cuiari e Isana.** Durante la exposición de los recorridos de la guardia del bosque se evidencia la existencia de una nueva comunidad denominada Wuacorabá, ubicada entre las comunidades Punta Tigre y Yavacaná del lado del Guainia, para tal efecto es necesario que se cuente con los documentos de resolución de registro ante el Mininterio del Interior. Frente a esta situación es necesario que esto se valore ante las entidades competentes. Adicional el jefe de área protegida de la RNN Puinawai, les indica a las autoridades la necesidad de considerar el tema de guardias bajo la concepción de la gran nación curripaca, que se extiende entre las fronteras de Venezuela, Brasil y Colombia. Frente al reglamento de Guardianes del Bosque, los delegados y autoridades del resguardo Cuiari e Isana, sostienen que el documento muestra las realidades de la guardia

7	**Seguimiento a las acciones del proyecto de investigación AARIMO** Sergio Camico en calidad de experto local de la alianza AARIMO, indicó que en el desarrollo de las actividades con la Alianza AARIMO, durante el mes de julio y agosto se realizó visitas a 06 comunidades, donde se tomaron 240 muestras de cabello, 190 muestras en peces, y 06 muestras de sedimentos. Sostiene que en el desarrollo de las actividades se presentaron inconvenientes y por lo tanto los capitanes proceden a recomendar mejoras: • Los temas logísticos se deben concertar y coordinar con la capitania correspondiente. • Solicitan a las funcionarios y/o colaboradores que ingresen a los territorios o acompañen las jornadas, deben contar con suficiente tiempo, y buena disposición de trabajo en las comunidades indígenas. • Reiteran solicitud de vincular a todas las comunidades indígenas del Resguardo Cuiari e Isana en toma de muestras de mercurio. Los capitanes determinan por unanimidad que la socialización de resultados de toma muestras y de protocolo de manejo, se realice en cada comunidad que fue visitada, será responsabilidad de AARIMO garantizar la logística y el compartir comunitario. Por su parte el jefe de área protegida Mario Madrid, expresa disculpas a las comunidades por las situaciones presentadas en esa visita, reitera su compromiso de elevar los anteriores requerimientos ante el comité directivo de la Alianza, y tomar las acciones de mejora para garantizar que no se vuelvan a presentar ese tipo de dificultades. Con relación a la toma de muestras les recuerda que en el marco de una asamblea fueron las comunidades, quienes definieron en donde se tomarían muestras de niveles de mercurio. De igual forma, realizará gestión para que en próximas vigencias se pueda involucrar a todas las comunidades del resguardo.
8.	**Socialización de Decreto 1275 de 2024** 03 de Octubre de 2025 Tanto el jefe de área protegida RNN Puinawai, Mario Madrid y la directora territorial Jenny Cueto Gómez, realizan la socialización y explicación de los fines, alcance, importancia y retos del decreto, el cual reafirma la forma de relacionamiento que por años (Parques Nacionales) ha implementado mediante la coordinación de la función pública de conservación. Al tiempo el docente y líder Celiano Gómez sostiene que a la fecha la empresa Escalar viene al resguardo a tomar peces, por lo tanto informa a Parques que esta situación se viene presentando. Por su parte la directoria territorial sostiene e informa a los capitanes y asistentes que la explotación comercial de peces ornamentales por parte de terceros NO esta permitida en las áreas protegidas. Continua con la socialización del decreto 1275 de 2024, el cual indica a las entidades del Estado, formalizar los mecanismos y acciones de relacionamiento y coordinación que se debe generar entre las autoridades indigenas y las entidades del Estado. Se procedió a distribuir la asamblea en grupos, con el objetivo de dar lectura y analizar el decreto 1275 de 2024: Los grupos socializan el considerando, donde indican todo el cuerpo jurídico o marco normativo nacional

	constitucional e internacional alrededor de los pueblos indígenas, autoridades ambientales, objeto, principios y ámbito aplicación, como también los princios rectores del decreto, competencias y directrices de coordinación, estructura y articulación, y disposiciones finales. Al tiempo el equipo de PNNC brindó precisiones y claridades de los diferentes apartados del decreto. Este punto de la agenda, responde a la necesidad de brindar información, clara y precisa del quehacer del decreto 1275 de 2024.
9.	**Socialización de plan de manejo** Jefe de área protegida les recuerda a los asistentes que en años pasados, con el anterior jefe de la reserva Cesar Zarate se trabajo la formulación de agenda temática en diferentes jornadas; que son insumos del plan de manejo, les recuerda que este insumo de planificación debe estar alineado y/o unificado con el Plan de Vida del Pueblo Curripaco asentado en el resguardo Cuiari e Isana, les explica que el plan de manejo contiene, diagnostico, caracterización, presiones, amenazas y demás componentes, expone como ejemplo el caso de Cuhuianari, que este fue construido con las comunidades, componentes y acciones. De igual manera tanto directora territorial y jefe de área protegida, solicitan a las autoridades, que la información obtenida en esta asamblea, en visitas, instancias e insumos de información se plasmen en la actualización de plan de manejo de la Reserva Nacional Natural Puinawai. Luego de consultada la disposición, las autoridades (capitanes) autorizan la vinculación de la información que se genera de forma articulada con el resguardo y comunidades de Cuiari e Isana y se reconoce la existencia del documento técnico de plan de manejo. Lo anterior fue traducido en curripaco por el intérprete Sergio Camico.
	Socialización de Plan de Vida del Resguardo Indígena Cuiari e Isana El líder Sergio Camico, socializa a los capitanes y delegados el avance de plan de vida, documento construido entre los expertos locales y equipo de la RNN Puinawai, indica a las autoridades el proceso de avance en los diferentes componentes y líneas, los capitanes expresaron la necesidad de trabajo con las comunidades y buscar las posibilidades de trabajo virtual. Se recomienda la vinculación de grupos de trabajo, en especial de jóvenes y adultos. Se decide que el Plan de vida debe ser subido a un archivo de drive para que se pueda trabajar con las comunidades
10	Las autoridades deciden que la próxima asamblea de autoridades de capitanes vigencia 2026, se desarrolle en la comunidad indígena warirambá, con el fin de aprobar el estado final de los documentos hoy proyectados y tomar acciones para la vigencia 2027. Las autoridades validan el trabajo realizado, por lo tanto determinan que se vincule a otros delegados para que ellos retroalimenten la información con la comunidad y así se logre incluir las valoraciones y necesidades de las 19 comunidades, por lo tanto se determina que cada capitán conforme un grupo de jóvenes o de personas interesadas en aportar a la construcción final de los documentos abordados en esta asamblea. Reiteran que es compromiso de cada comunidad avanzar en la construcción, siempre y cuando se les remita el documento

	borrador. Con relación a la aprobación del Plan de vida del Pueblo Curripaco, la asamblea de autoridades (capitanes) indican que se avance en la construcción de dicho documento y que este se apruebe en la próxima asamblea del año 2026.
11	**Socialización de protocolo para el manejo, uso y cuidado del conocimiento biocultural del pueblo Curripaco en la RNN Puinawai** Jefe de área socializa el protocolo uso, manejo y gestión del conocimiento, se les recuerda que este documento es producto de las necesidades de los 3 resguardos indígenas, que busca tejer, entrelazar el conocimiento entre las partes. Este ejercicio brindará la forma y mecanismo de relacionamiento con la naturaleza, además de determinar que es posible investigar en el territorio y bajo que reglas hará gestión de conocimiento, tiene como fin determinar la forma de uso, manejo, aprovechamiento y regulación del conocimiento. También indica cual será la ruta o procedimiento de quienes estén interesados en realizar gestión del conocimiento (investigación) en el territorio, se socializa el procedimiento o ruta, al tiempo se aclara que el comité de gestión de conocimiento, estará conformado por las autoridades tradicionales (capitanes) en el marco del comité directivo, como lo indica el acuerdo político de relacionamiento. Al tiempo el jefe de área, les reitera que la asamblea tendrá como fin la coordinación entre PNNC y Resguardo Cuiari e Isana, se debe realizar en el segundo semestre del 2026, la coordinación es responsabilidad del representante legal de la AATIRCI y del resguardo.
13.	**Elección o reelección de representante legal para el resguardo indígena Ríos Cuiarí e Isana, vigencia 2026** Bajo su autonomía las autoridades del Resguardo Indígena Cuiari e Isana, proceden a definir su proceso de elección de representante legal del Resguardo, para tal acción los capitanes definen que se realice votación abierta y verbal. Cada uno de las autoridades expresa sus motivaciones y preocupaciones alrededor del resguardo, por unanimidad definen que el señor WILLIAN GARRIDO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No: 1148206540 de Inirida, sea relecto para el cargo de representante legal del Resguardo Cuiari e Isana, por una vigencia de un año, comprendido entre el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2026. Las autoridades (capitanes) le recuerdan sus funciones: • Realizar gestión y seguimiento de recursos del Sistema General de Participaciones. • Apoyar en gestiones a los miembros de las comunidades indígenas del Resguardo Cuiari e Isana. • Formular y gestionar proyectos a favor de las comunidades. • Ser vocero ante organizaciones y entidades del Estado. • Brindar información precisa, y oportuna a las comunidades del resguardo Indígena y autoridades. Al tiempo le recomiendan aspectos por mejorar en su desempeño y gestión.

14.	**Asuntos varios:** • JAP RNN Puinawai: reitera la necesidad de cumplimiento con la convocatoria, si se determina que a la asamblea participan 120 personas, se espera que ese mismo número se vea reflejado en registro fotográfico, participación y asistencia, o al tiempo se replantee el número de convocados. En el marco de esta intervención los líderes indígenas dialogan entre ellos y determinan que la próxima asamblea vienen tres por comunidad o más según las circunstancias, indican que en lo posible establecen y deciden no limitar la participación. • Adicional el jefe de área protegida le manifiesta a las comunidades del resguardo, que se formuló una propuesta de conservación paisaje intacto con Legacy Landscape, la cual fue presentada de forma conjunta desde la AATI JAJLAMI y PNNC, esta propuesta nos permite gestionar recursos y visionar nuevas acciones a favor de las comunidades del resguardo Cuiari e Isana. Se encuentra sujeto de resultados en el mes de diciembre de 2025.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Realizar la gestión de recursos (financiación) para la consolidación de infraestructura de una sede operativa (mediante fases de proyectos) en el sector Cuiari, Raudal Yurupari.	Jenny Cueto Gómez – Directora Territorial Amazonia	2026
2. Gestionar recursos para la adecuación de la cabaña pequeña en el sector de Isana, acorde al acta anterior, de forma paralela la DTAM adelantará la gestión de financiación por fases.	Jenny Cueto Gomez – Directora Territorial y Mario Alexander Madrid JAP RNN Puinawai	Asamblea de coordinación pdte fecha
3. Equipo Puinawai, faciliatrá el proceso de metodología de levantamiento de recopilación de información del plan de vida.	Equipo técnico de la RNN Puinawai y DTAM	Diciembre 2025
4. Remitir a los capitanes el link de acceso de los documentos antes socializados.	Equipo técnico de la RNN Puinawai y expertos locales	30 octubre de 2025
5.Los capitanes de las 19 comunidades indígenas, se responsabilizan en conformar un grupo de personas interesadas en la construcción final de los documentos, y se definirá fechas de trabajo conjunto y próxima asamblea de coordinación que se realizará en la comunidad indígena Warirambá – Rio Isana	Capitanes de las 19 Comunidades Indígenas y representante legal del Resguardo Indigena Cuiari e Isana, Representante Legal AATIRCI.	30 octubre de 2025

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
JUAN CARLOS MUÑOZ YAVINAPE	CAPITÁN C.I. SABANITA CUIARI	
MIGUEL GARCIA CAMICO	CAPITÁN C.I. BERROCAL CUIARI	
PATRICIO DURANTE GONZALEZ	CAPITÁN C.I CARAYURÚ	
ERNESTO DIAZ MIRABAL	CAPITÁN C.I CUCURITAL	
MAURICIO ROBERTO LÓPEZ GONZALES	CAPITÁN C.I PUERTO GUAINIA	
ALFREDO SENA QUINTINO	CAPITÁN C.I. VENADITO	
RAUL GABRIEL ISANA	CAPITAN C.I.GUACAMAYA	
HERIBERTO VARON TORRES	CAPITÁN C.I SAN PEDRO	
ALONSO ANTONIO MARIANO	CAPITÁN C.I WARIRAMBÁ	
HERNANDO VILLEGAS GONZALEZ	CAPITÁN C.I BERROCAL ISANA	
MIGUEL GOMEZ LUIS	CAPITÁN C.I BELEN DE ARARA	
SAUL GONZALES CAMICO	CAPITÁN C.I AMANAVEN	
RUBEN DARIO BEDOYA JORDAN	CAPITÁN C.I PUNTA TIGRE	
ORLANDO CORDUBÍ CURRIPACO	CAPITÁN C.I AMANADONA	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA
FABIO MARTINEZ VALENCIA	CAPITÁN C.I YAVACANÁ	
JUAN BAUTISTA PEREZ GARRIDO	CAPITÁN C.I CARACAS DEL YARÍ	
ALFONSO TIVIDOR TIVIDOR	C.I. SEJAL CUIARI	
HUMBERTO CAMICO YAVINAPE	C.I. BARRANQUILLA	
JULIO CESAR ROMERO DACOSTA	C.I. CAMPO ALEGRE	
JENNY CUETO GOMEZ	DIRECTORA TERRITORIAL AMAZONIA	
MARIO ALEXANDER MADRID O.	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA RNN PUINAWAI	
WILLIAM GARRIDO ALVAREZ	REP. LEGAL RESGUARDO INDÍGENA CUIARI E ISANA	
SERGIO CAMICO GARRIDO	REP. LEGAL AATIRCI	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA:

Listados de asistencia de las 03 sesiones.
Documento Reglamento interno de Guardianes del Bosque del Resguardo Indígena Cuiari e Isana
Documento Plan de vida Resguardo Indígena Cuiari e Isana.
Documento Protocolo para el manejo, uso y cuidado del conocimiento biocultural del pueblo Curripaco en la RNN Puinawai
Presentación de Power Point